ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo del Año 2023, se reúnen por una parte en Representación de la ESSAP S.A. el Ing. Carlos Ramírez, Gerente Técnico, y en Representación de la Empresa Contratista el Ing. Marcial Manuel López Cano, Representante Legal de la Empresa Sociedad Constructora Chaco S.A. a los efectos de labrar el Acta de Recepción Provisoria de las Obras contempladas dentro del marco del **Contrato N° 41/2020** de fecha 09/09/2020, para la **"PROVISION DE PLANTAS MÓVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19". ID N° 382.691,** resultado del procedimiento de ***Licitación Pública Nacional N° 17/2020,*** de conformidad a las Condiciones Contractuales (CC) en el numeral 25 "Recepción provisoria de las Obras del PBC.

1. Los trabajos del Contrato de referencia han concluido en fecha 17/05/2023.
2. Por la presente la ESSAP S.A. deja constancia de que se han cumplido los requisitos previos a esta Recepción Provisoria establecidos en las Condiciones Generales del Contrato N° 41/2020.

Se deja expresa constancia de la Responsabilidad del Contratista en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Condiciones Contractuales (CC) numeral 26, "**el Fiscal de Obras enviara al Contratista las listas detalladas de defectos de construcción en el plazo de 45 días después de la recepción provisoria de Obras**".

En prueba de conformidad firman las partes el presente Acta de Recepción Provisoria en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada más arriba para lo que hubiera lugar.

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal
Por Empresa Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Carlos Ramírez
Gerente Técnico
Por ESSAP S.A.

ING. CARLOS RAMIREZ
GERENTE TECNICO
essap sa